

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 43/18**

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 19 del mes de diciembre de 2018, siendo las 13:25 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 43/18 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975) en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, actuando como Secretario, Alejandro Adrián OTERO, (D.N.I. N° 14.301.374). Se encuentran presentes: Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Roberto Cesar MARAFIOTI (D.N.I. N° 08.007.645), y los siguientes Consejeros: Adriana Albina María SPERANZA (D.N.I. N° 17.323.374), María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248) Cristina Vera LIVITSANOS (D.N.I. N° 16.336.087), Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), y Carlos Fabián D'ADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063).

Hace uso de la palabra el Rector ANDRADE y presenta al nuevo SECRETARIO GENERAL, y por tanto, Secretario del Consejo Superior, en carácter de bienvenida. Los Consejeros saludan al nuevo Secretario.

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 43/18, con 9 (NUEVE) miembros presentes, computándose la ausencia con aviso el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683), y las Consejeras Cecilia Belén QUIROGA (D.N.I. N° 38.319.698) y Lucía Elena FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 35.721.980).

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 43/18, convocada mediante Nota del 14 de diciembre de 2018, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

**ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Aprobación de la MEMORIA ANUAL 2017 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto.

**ASUNTOS ENTRADOS:**

2. Aprobación del PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES-EJERCICIO 2019 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del Estatuto.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 43/18**

3. Aprobación del PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el Ejercicio 2019, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del Estatuto.
4. Modificación de los artículos 16, 32 y 37 del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS de la CARRERA DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución UNM-R N° 30/10 y sus modificatorias, todas ratificadas por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 de este Cuerpo de fecha 25 de junio de 2013, de conformidad con lo previsto en el inciso n) del artículo 36 del Estatuto.
5. Modificación del CALENDARIO ACADÉMICO Y OFERTA ACADÉMICA 2019, aprobados por la Resolución UNM-R N° 276/18 y ratificada por la Resolución UNM-CS N° 449/18 y su modificatoria UNM-CS N° 494/18, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.
6. Aprobación de la creación de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (ESPUNM), de conformidad con lo previsto en el inciso d) del artículo 36 del Estatuto.
7. Acuerdo para la designación de los miembros Titulares y Suplentes de la JUNTA ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el proceso eleccionario conducente a la proclamación de los REPRESENTANTES del Estamento ESTUDIANTIL e integración de los Órganos de Gobierno de la UNIVERSIDAD, por el período de gobierno en vigencia con mandato desde el 14 de junio de 2019 al 13 de junio de 2021, de conformidad con lo previsto en artículo 66 del Estatuto.
8. Autorización para suscribir un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA con el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

COMUNICACIONES Y PETICIONES:

9. Solicitud de apoyo a la sanción del Proyecto de Ley de PROGRAMA NACIONAL DE BECAS UNIVERSITARIAS (Expediente HCDN 3481-D-2018: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS UNIVERSITARIAS. CREACIÓN).

INFORMES:

10. Informar PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES-EJERCICIO 2018 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (Informe de Avance 1er. Semestre 2018).
11. Informar Declaración institucional: "SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MORENO-CREACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (ESPUNM)".
12. Informar la renovación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO con el BANCO de la NACIÓN ARGENTINA, el que fuera

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 43/18**

autorizado por la Resolución UNM-CS N° 79/14, en cumplimiento de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 15 del CONSEJO SUPERIOR.

13. Informar Nota ENACOM NO-2015-55264677-APN-DNSA-#ENACOM de denegación de la titularidad de la frecuencia SESENTA Y SEIS (66) de 782-788 Megahertz de la banda de UHF del SISTEMA ARGENTINO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (ISDB-T) asignada a la UNIVERSIDAD por la Resolución AFSCA N° 0687/11 de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

RESOLUCIONES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR:

14. Ratificación de la Resolución UNM-R N° 412/18 -aprobada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- relativa a la modificación de la dedicación del Coordinador-Vicedecano de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del Estatuto.

El Secretario deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Previo al tratamiento del Orden del Día, hace uso de la palabra el Rector ANDRADE e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 41/18 del 19 de septiembre de 2018 y de la Sesión Ordinaria N° 42/18 del 3 de diciembre de 2018 no han sido transcriptas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en la próxima Sesión.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del temario del Orden del Día, comenzando por los Asuntos Dictaminados:

Hace uso de la palabra el Secretario OTERO y recomienda que conjuntamente con el primer y segundo punto del temario se de tratamiento al Expediente N° UNM:0000744/2017: s/Informar PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES-EJERCICIO 2018 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (Informe de Avance 1er. Semestre 2018), en consideración de la presencia de la funcionaria invitada en calidad de informante.

El Rector ANDRADE comparte lo expresado y realiza la moción de orden al Cuerpo para la modificación del orden de tratamiento del temario aprobado.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 43/18**

afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

**Tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000818/2017: s/Aprobación de la MEMORIA ANUAL 2017 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso j) del artículo 36 del Estatuto; N° UNM:0000615/2018: s/Aprobación del PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES-EJERCICIO 2019 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del Estatuto y N° UNM:0000744/2017: s/Informar PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES-EJERCICIO 2018 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (Informe de Avance 1er. Semestre 2018). Informante: SECRETARÍA GENERAL**

Siendo las 13.40 horas, se incorpora el Director-Decano TAVILLA, que se hallaba ausente. El Secretario OTERO declara que la Sesión continúa abierta con 10 (DIEZ) miembros presentes.

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobadas la MEMORIA ANUAL 2017 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO y el PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES-EJERCICIO 2019 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme las constancias obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo, respectivamente.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Asuntos dictaminados para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las Asuntos Entrados contemplados en el Orden del Día.

**Tratamiento del Expediente N° UNM: 0000380/2018: s/Aprobación del PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el Ejercicio 2019, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del Estatuto. Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 43/18**

El Secretario declara aprobado el PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el Ejercicio 2019, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo

**Tratamiento del Expediente N° UNM:0000042/2010:s/Modificación de los artículos 16, 32 y 37 del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS de la CARRERA DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución UNM-R N° 30/10 y sus modificatorias, todas ratificadas por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 de este Cuerpo de fecha 25 de junio de 2013, de conformidad con lo previsto en el inciso n) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la modificación de los artículos 16, 32 y 37 del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS de la CARRERA DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución UNM-R N° 30/10 y sus modificatorias, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento del Expediente N° UNM:0000662/2018:s/Modificación del CALENDARIO ACADÉMICO Y OFERTA ACADÉMICA 2019, aprobados por la Resolución UNM-R N° 276/18 y ratificada por la Resolución UNM-CS N° 449/18 y su modificatoria UNM-CS N° 494/18, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la modificación del CALENDARIO ACADÉMICO Y OFERTA ACADÉMICA 2019, aprobados por la Resolución UNM-R N° 276/18 y ratificada por la Resolución UNM-CS N° 449/18 y su modificatoria UNM-CS N° 494/18, conforme las la propuesta obrante en las

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 43/18**

actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento del Trámite Interno N° UNM:0000009/2018: s/Aprobación de la creación de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (ESPUNM), de conformidad con lo previsto en el inciso d) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: VICERRECTORADO**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la creación de la ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (ESPUNM), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento del Expediente N° UNM:0000617/2018: s/Acuerdo para la designación de los miembros Titulares y Suplentes de la JUNTA ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el proceso eleccionario conducente a la proclamación de los REPRESENTANTES del Estamento ESTUDIANTIL e integración de los Órganos de Gobierno de la UNIVERSIDAD, por el período de gobierno en vigencia con mandato desde el 14 de junio de 2019 al 13 de junio de 2021, de conformidad con lo previsto en artículo 66 del Estatuto.**

**Informante: RECTORADO**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara el acuerdo del CONSEJO SUPERIOR para la designación de los miembros Titulares y Suplente propuestos para integrar la JUNTA ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el proceso eleccionario conducente a la proclamación de los REPRESENTANTES del Estamento ESTUDIANTIL e integración de los Órganos de Gobierno de la UNIVERSIDAD, por el período de gobierno en vigencia con mandato desde el 14 de junio de 2019 al 13 de junio de 2021, y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución del RECTORADO.

**Tratamiento del Expediente N° UNM:0000616/2018:**

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 43/18**

**s/Autorización para suscribir un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA con el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la autorización para suscribir un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA con el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET), conforme las constancias obrantes en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Asuntos Entrados para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las Comunicaciones y Peticiones contempladas en el Orden del Día.

**Tratamiento del Trámite Interno N° UNM:0000208/2017: s/Solicitud de apoyo a la sanción del Proyecto de Ley de PROGRAMA NACIONAL DE BECAS UNIVERSITARIAS (Expediente HCDN 3481-D-2018: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS UNIVERSITARIAS. CREACIÓN).**

**Informante: Consejera por el Estamento Estudiantil FERNÁNDEZ**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la declaración de apoyo del Cuerpo a la sanción del Proyecto de Ley de PROGRAMA NACIONAL DE BECAS UNIVERSITARIAS (Expediente HCDN 3481-D-2018: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS UNIVERSITARIAS. CREACIÓN) y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Nota del Presidente del Consejo Superior.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Comunicaciones y Peticiones para el

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 43/18**

tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los Informes contemplados en el Orden del Día.

**Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000009/2018: s/Informar Declaración institucional: "SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MORENO-CREACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (ESPUNM)". Informante: RECTORADO**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la declaración de apoyo del Cuerpo a la declaración institucional: "SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MORENO-CREACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (ESPUNM)", de acuerdo a la propuesta en tratamiento y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Declaración Pública del Presidente del Consejo Superior.

**Tratamiento Expediente N° UNM:0000160/2014 y sus agregados: s/Informar la renovación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO con el BANCO de la NACIÓN ARGENTINA, el que fuera autorizado por la Resolución UNM-CS N° 79/14, en cumplimiento de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N° 15 del CONSEJO SUPERIOR. Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Tratamiento del Expediente N° UNM:0000309/2012: s/Informar Nota ENACOM NO-2015-55264677-APN-DNSA-#ENACOM de denegación de la titularidad de la frecuencia SESENTA Y SEIS (66) de 782-788 Megahertz de la banda de UHF del SISTEMA ARGENTINO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (ISDB-T) asignada a la UNIVERSIDAD por la Resolución AFSCA N° 0687/11 de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Informante: RECTORADO**

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la declaración institucional

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 43/18**

propiciada por el RECTORADO, de acuerdo a la propuesta en tratamiento y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Declaración Pública del Presidente del Consejo Superior.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Informes para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las Resoluciones dictadas ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR contempladas en el Orden del Día.

**Tratamiento del Expediente N° UNM:0000373/2018:s/  
Ratificación de la Resolución UNM-R N° 412/18-aprobada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR-relativa a la modificación de la dedicación del Coordinador-Vicedecano de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el inciso e) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: RECTORADO**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la ratificación de la Resolución UNM-R N° 412/18 -aprobada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- relativa a la modificación de la dedicación del Coordinador-Vicedecano de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Resoluciones dictadas ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día y consigna que ha finalizado el temario previsto.

Siendo las 17:00 horas del día 19 de diciembre de 2018 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 43/18 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.